

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de 2020

Proceso No 2019-1964

Sobre el escrito allegado por el apoderado del demandante, se acepta la sustitución de poder de la estudiante ANA MARIA LOZANO VARGAS.

Reconocer personería al estudiante SANTIAGO ROMERO RIVERO., como apoderado judicial sustituto de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

Por secretaria remítanse las providencias solicitadas en el escrito presentado por el actor.

NOTIFÍQUESE,

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 30 HOY 24 DE NOVIEMBRE DE
2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA